



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 11 DE ENERO DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de enero de 2013.
- 2.- Otorgar a PERIMOTOR CASTELLON 2007 SL licencia ambiental para instalar una actividad de taller reparación de automóviles - subespecialidad neumáticos en polígono Ciudad del Transporte (2ª fase), C/ 7, nave 7, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a PYCOIN, SL licencia ambiental para instalar una actividad de oficina administrativa en calle Mayor, 21 2 D, de este término municipal,
- 4.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de comercio menor de pan, frutas, verduras, hortalizas y tubérculos con elaboración de pan en Avenida Valencia, 46 bajo, de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Lope de Vega, 1 BJ 1 de este término municipal,
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de panadería, pastelería y cafetería, en plaza Huerto Sogueros, 3 bj izq de este término municipal.
- 7.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado para edificio de viviendas con un total de 69 plazas en calle La Safor, calle Camp de Morvedre, calle Río Júcar y Avda. Ribesalbes, a favor de KID BROSS S.L.
- 8.- Dar de baja la licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de productos biocidas para control de plagas en polígono industrial La Magdalena (carretera

nacional 340, km 68) nave 18, concedida en fecha de 15 de abril de 2011, a favor de COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE S.L.

9.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo concedido de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia urbanística, consistentes en la construcción de un inmueble en el camino donación número DO-290, partida Rafalafena, suelo no urbanizable común y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado de restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada

10.- Desestimar las alegaciones formuladas al presupuesto estimativo calculado para llevar a cabo la demolición de un almacén agrícola situado en la partida Benadresa, polígono 81, parcela 54, suelo no urbanizable protegido y, en consecuencia, aprobar dicho presupuesto de ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento de la mencionada demolición.

11.- Darse por enterada de la Sentencia número 208/2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso número 2 de Castellón, el 22 de mayo de 2012, que desestima la demanda interpuesta contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de febrero de 2011, de ejecución subsidiaria de los trabajos de demolición de unas obras consistentes en la construcción de un muro en la parcela sito en Camino del Bovar, entrador 14, en el expediente de infracción urbanística número 24/10.

12.- Aceptar la cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de Castellón de la Plana efectuada por la Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A. de la plena propiedad de un inmueble situado en la calle Maestro Arrieta.

13.- Aceptar la renuncia presentada por la ONGD Movimiento por la paz, el desarme y la libertad (MPDL) a la totalidad de la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor, correspondiente a la convocatoria del año 2011, para la ejecución del proyecto "Fent pau, desarmar al pensamiento" y, en consecuencia, aceptar la devolución del importe de la referida subvención más los intereses legales por demora.

14.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar la concertación de una operación de tesorería con la entidad BBVA, para afrontar los desajustes transitorios de liquidez.

– Solicitar a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias ayudas a las entidades locales valencianas para la financiación de los gastos de personal derivados del funcionamiento de los servicios municipales de atención a las personas en situación de dependencia en el ejercicio 2013, concretamente la contratación, a tiempo parcial, de seis Diplomados/as Universitarios/as en Trabajo Social.

– Aprobar la concesión administrativa del uso privativo de una superficie de terreno de dominio público municipal de zona verde, situada en la confluencia de la Ronda Sur con la Avenida de Enrique Gimeno, con destino a la construcción y gestión de instalación destinada a la promoción y enseñanza deportiva integrada en zona verde, y el pliego de condiciones regulador de la referida concesión.